

Avalan diputados reforma contra doble nacionalidad entre rechazo de opositores

Enmienda a la Constitución aplica para presidente y gobernadores

ENRIQUE MÉNDEZ Y
FERNANDO CAMACHO

Para garantizar que presidentes de la República, gobernadores y jefe de Gobierno de la Ciudad de México mantengan “un vínculo jurídico y político” con el Estado mexicano, la Cámara de Diputados aprobó anoche la reforma a los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución, para que los candidatos a esos cargos únicamente tengan la nacionalidad mexicana y no puedan adquirir, invocar o hacer valer alguna otra.

La iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum se aprobó sin cambios, luego de que se cayó una negociación entre Morena y el PAN, que buscaban precisar en el artículo 82 que fuera hasta el momento previo a la declaración de validez de la elección presidencial, que el candidato electo acreditara ante las autoridades electorales no tener o haber adquirido otra nacionalidad.

Incluso, el PAN pidió separar la votación de dicho artículo para poder avalar la redacción que proponían tanto panistas como el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Leonel Godoy Rangel (Morena). El diálogo entre bancadas no resultó en una propuesta común y Godoy ya no presentó su reserva en tribuna.

Además, el coordinador panista, Elías Lixa, planteó que en la enmienda fuera explícito que la soli-



citud de renuncia a otra ciudadanía no fuera responsabilidad exclusiva de la persona, sino del Estado mexicano, pues hay gobiernos que podrían retrasar el trámite de manera deliberada.

En Estados Unidos, dijo, la decisión dependería del Departamento de Estado, y ahí sí se caería en la hipótesis de una eventual injerencia. La propuesta no pasó y el dictamen se aprobó con 334 votos de Morena y sus aliados a favor; 109 en contra, de PAN, PRI y MC, y una abstención de la independiente Araceli Mendoza. El proyecto se envió al Senado.

Los cambios a la Constitución motivaron un amplio debate de más de 10 horas, donde el guinda y sus aliados defendieron que si bien la doble nacionalidad es legítima para la vida personal, gobernar a México “exige una sola lealtad constitucional”.

En contraste, la oposición resaltó que la enmienda vulnera los derechos políticos de los connacionales que residen en el extranjero y tienen doble nacionalidad.

En tribuna, el coordinador de Morena, Ricardo Monreal Ávila, defendió el alcance de los cambios: “quien posea dos o más nacionalidades puede implicar derechos, deberes y mecanismos de protección frente a

▲ Tras un debate de más de 10 horas, diputados aprobaron el proyecto del Ejecutivo con 334 votos en favor, 109 en contra y una abstención. Foto Luis Castillo

otros estados, pero la sola coexistencia de este vínculo político genera un conflicto efectivo de lealtades”.

Explicó que una vez promulgada la enmienda constitucional, el Congreso debatirá la ley reglamentaria, donde se detallará todo el procedimiento para hacer efectiva la renuncia a otra ciudadanía. A la oposición, que durante todo el día señaló que la reforma es con dedicatoria, le aseguró que “no tiene carta de intención contra nadie”.

Es “un cambio histórico para evitar que el país sea sometido a injerencias indebidas y groseras”, subrayó.

Con los cambios constitucionales, explicó Godoy, “se asegura que todo poder Ejecutivo sea desempeñado por personas mexicanas, leales, responsables y comprometidas con la realidad y exigencias del Estado, disminuyendo la posibilidad de poner en riesgo la soberanía nacional y el escenario político electoral vigente”.

PERTENENCIA A DOS PATRIAS

Vetan a los candidatos con doble nacionalidad

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gtmm.com.mx

Con el respaldo de 344 votos de los diputados de Morena, PVEM y PT se aprobó establecer en la Constitución el veto a las candidaturas presidenciales y a gobiernos estatales de quienes tengan doble nacionalidad, a fin de garantizar, argumentaron, la defensa de la soberanía del país.

Los 116 legisladores de la oposición votaron en contra, centrando la discusión en señalar que la principal violación que el país afronta ahora es la protección desde el poder al crimen organizado.

En la aprobación del dictamen en lo general hubo un voto en abstención.

La votación se confirmó cuando el dictamen quedó listo en lo particular, sin que prosperara ninguna de las 226 reservas registradas.

La reforma modifica los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución. La minuta de San Lázaro será enviada a los senadores para su análisis y aval.

FOX, SILVANO, RUFFO, CORRAL, BONILLA...

Los representantes del oficialismo citaron el caso de otras naciones en las que es un requisito indispensable la renuncia a la doble nacionalidad cuando se aspira a representar los intereses de un país. Recordaron que esto no sucedió con el expresidente Vicente Fox, que también tenía la española, y los ex gobernadores Francisco Javier García Cabeza de Vaca y Silvano Aureoles.

El diputado Sergio Gil, de MC, reviró que Jaime Bonilla fue gobernador de Baja California aun cuando tiene, además, la nacionalidad estadounidense, misma situación del exmandatario de Chihuahua por el PAN y actual senador de Morena, Javier Corral.

La diputada Claudia Salas, de MC, sostuvo que la reforma pretende inhibir una eventual candidatura presidencial de Ricardo Salinas Pliego.

ECOS DESDE LA ONU

Durante las más de 12 horas que llevaba la discusión, el priista Carlos Gutiérrez

LOS DIPUTADOS APROBARON PROHIBIR que personas con dos pasaportes aspiren a la Presidencia o gubernaturas



Foto: Cuartoscuro

Los legisladores de Morena mostraron carteles con la leyenda de "...una sola nacionalidad" para cualquier mexicano que pretenda competir por un puesto de elección popular.

334

VOTOS

de los diputados de Morena, PVEM y PT avalaron la reforma

116

LEGISLADORES

de la oposición votaron en contra, centrando la discusión en señalar los derechos de mexicanos nacidos en otro país

Mancilla citó en el pleno lo que horas atrás había señalado Donald Trump en Nueva York: "Mientras Morena se preocupa por quién tiene dos pasaportes, en partes de México hay dos poderes, el Estado mexicano y los cárteles, sus patrones (...) Esta mañana, ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, el presidente de los Estados Unidos confirmó a México como el epicentro de la violencia de los cárteles".

El petista Adrián González Naveda confrontó ese señalamiento acusando que, en Latinoamérica, "la administración delincuencia, injerencia, antidemocrática y fascista de Donald Trump" pretende auspiciar gobiernos entreguistas.

"Lo quiere impulsar el Departamento de Estado, buscan a gente de reacción, que tengan doble nacionalidad que pueda impulsar en procesos democráticos

en otros países para ejercer un vasallaje político".

LAS RAZONES DE LA REFORMA

La reforma entraría en vigor en 2028. Al presentar el dictamen, el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Leonel Godoy (Morena), rechazó que el cambio perjudique a los mexicanos que cuentan en Estados Unidos o en otras naciones con una nacionalidad adicional, pues la restricción sólo aplicará cuando se aspire a competir por la titularidad del Poder Ejecutivo federal y estatales.

Explicó que la reforma establece el requisito de la renuncia, por lo que "no se podrá adquirir, no se podrá invocar o hacer valer alguna otra nacionalidad. Es aquí el meollo de subrayar la defensa de nuestra soberanía nacional".

Godoy enfatizó que la reforma no incluye ajustes al artículo 32 que protege los derechos políticos de los migrantes.

Por el Partido del Trabajo, la diputada Yordana Garay respaldó la reforma explicando que la definición de una sola nacionalidad resulta relevante porque "no se puede jurar lealtad a dos banderas, no se puede jurar lealtad a dos patrias".

Por el Partido Verde Ecologista, el diputado Ricardo Astudillo sostuvo que la precisión resultaba pertinente: "Que no haya nada ni nadie por encima del interés nacional".

QUÉ BANDERAS DEFIENDEN

En representación del PAN, el diputado Germán Martínez recriminó: "Soberanía es un buen vivir a los mexicanos hoy, hoy, hoy. El Chapo, El Mencho, García Luna, Inzunza no tienen doble nacionalidad".

Dirigiéndose a la bancada de Morena, el panista dijo que "defender a Rocha Moya es escupir a la bandera, a la soberanía y a nuestros soldados. Ustedes ondean la de La Familia Michoacana, la de las cuatro letras del Cártel Jalisco Nueva Generación, la de Los Zetas, ésa es la bandera que protegen".

Señaló Martínez que "esta reforma es una redada contra los derechos plenos de los mexicanos migrantes que tienen papeles".

Al plantear que un pasaporte mexicano no garantiza patriotismo ni honestidad o lealtad, la diputada Irais Reyes, de MC, igualmente habló de Rubén Rocha: "Para ellos sí hay defensa, cautela y presunción de inocencia, pero al mexicano que nació con otra nacionalidad, a ese sí lo ponemos bajo lupa".

Por el PRI, el diputado César Domínguez alegó que "la lealtad se demuestra protegiendo la Constitución que ustedes se pasan por el arco del triunfo; se demuestra enfrentando al crimen organizado, del cual ustedes son socios y son cómplices en este país. Y si no, veamos a Rocha Moya, veamos a Américo Villarreal".